

**PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DEL EXPEDIENTE S-01548-2026**
**Servicio de dron - El Escarabajo Verde**
**RESUMEN PUNTUACIÓN TÉCNICA Y ECONÓMICA**

EMPRESAS OFERTANTES	VALOR ESTIMADO (Contrato y Prórrogas)	PUNTUACIÓN TÉCNICA		IMPORTE OFERTA	PUNTUACIÓN ECONÓMICA	PUNTUACIÓN TOTAL	% AHORRO S / LICITACIÓN
		PUNTUACIÓN TÉCNICA SUJETA A JUICIO DE VALOR	PUNTUACIÓN TÉCNICA AUTOMÁTICA				
LOTE UNICO : " Servicio de dron - El Escarabajo Verde "							
ECOGEO CONSULTORÍA MEDIOAMBIENTAL	22.400,00	0,00	25,00	18.200,00	63,46	88,46	18,75
INSPECTIA & CONTROL SERVICES SL	22.400,00	0,00	25,00	18.396,00	62,79	87,79	17,88
IGLUUU STUDIO S.L	22.400,00	0,00	25,00	15.400,00	75,00	100,00	31,25
COORDINADORA TÉCNICA AUDIOVISUAL SL	22.400,00	0,00	25,00	20.132,00	57,37	82,37	10,13
DRONE PLUS GROUP, S.L.U.	22.400,00	0,00	25,00	18.396,00	62,79	87,79	17,88
GONZALEZ MORENO, JUAN JOSÉ	22.400,00	0,00	25,00	19.320,00	59,78	84,78	13,75
VIAJA CON TU CAMARA, SL	22.400,00	0,00	25,00	16.800,00	68,75	93,75	25,00
MANRIQUE SAN MIGUEL, IVAN	22.400,00	0,00	25,00	17.360,00	66,53	91,53	22,50
<b>Ofertas Desestimadas y / o Inadmitidas</b>							

De conformidad con los criterios de valoración establecidos en el Pliego de Condiciones Generales de Contratación de este Expediente.  
Madrid, a 14 de mayo de 2025

"De conformidad con lo dispuesto en el artículo 44.6 (párrafo segundo) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014 ("LCSP"), el presente acuerdo podrá impugnarse en vía administrativa de conformidad con lo dispuesto en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, ante el Presidente de la Sociedad Estatal de Participaciones Industriales (SEPI), C/ Velázquez nº 134, 28006 Madrid, entidad de derecho público que ostenta la condición de accionista único de la Corporación de Radio y Televisión Española, Sociedad Anónima, S.M.E. en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de la notificación, de acuerdo con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Igualmente, le comunicamos que puede ejercer su derecho de acceso al expediente en los términos legalmente establecidos".